



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 24 de Septiembre de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de materiales N° 40.397, de fecha 22.09.2015, emitido por ODEL- Pro Empleo (Jornada Completa);
- Orden de compra 3000-397-SE15, "Pintura y Herramientas", desde Licitación 3000-31-L115; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N°10.610. -

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° [REDACTED]**, por Adquisición de materiales de aseo. ODEL- Pro - Empleo. Orden de compra Conexa 3000-397-SE15.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$987.750 (Novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.120, "Pro Empleo Jornada Completa", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/dzj